

ACTA DE LA JUDICATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL SCJ-049-2025

Sesión extraordinaria virtual celebrada a las ocho horas del viernes 26 de setiembre de dos mil veinticinco con la participación de la señora Sandra Eugenia Zúñiga Morales, quien preside, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Alejandra Vargas Montero, Sra. Sady Jiménez Quesada, Sr. Juan Carlos Segura Solís, y la colaboración de las señoritas Marcela Zúñiga Jiménez y el señor Karol Alfaro Aguilar de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

Participa el señor Mariano Rodríguez Flores, Jefe del Área de Gestión y Apoyo del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

ARTÍCULO I

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0002-2024, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 2 en los siguientes despachos:

DESPACHO		Pendientes por nombrar en lista principal
596	JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)	2
589	JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE PUNTARENAS	0
1183	JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR (PEREZ ZELEDON)	1
549	JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE ALAJUELA	4
1154	JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA, SEDE GUAPILES-POCOCI (II CIRC. JUD. DE LIMON)	1
198	JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE SAN JOSE	0
915	JUZGADO EJECUCION DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES (I CIRCUITO JUDICIAL S.J.)	1

1164	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO	3
1012	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	10

596		JUZGADO DE EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		FALLAS MADRIZ CARLOS ANDREY		JUEZ 2 Ejecución de la Pena 75.6056

1183		JUZGADO EJECUCION DE LA PENA CARTAGO, SEDE ZONA SUR (PEREZ ZELEDON)		
Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		GARCIA MONGE EVELYN PATRICIA		JUEZ 2 Ejecución de la Pena 94.6212

549		JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE ALAJUELA (I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.)		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		FALLAS MADRIZ CARLOS ANDREY		JUEZ 2 Ejecución de la Pena 75.6056

1154		JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE LA ZONA ATLANTICA, SEDE GUAPILES-POCOCI (II CIRC. JUD. ZONA ATLANT POCOCI-GUACIMO)		
Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		FALLAS MADRIZ CARLOS ANDREY		JUEZ 2 Ejecucion de la Pena 75.6056

198		JUZGADO EJECUCION DE LA PENA DE SAN JOSE (I CIRCUITO JUDICIAL S.J.)		
------------	--	--	--	--

Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		GOMEZ MARIN MARIA DEL PILAR		JUEZ 2 Ejecucion de la Pena 95.7633

915	JUZGADO EJECUCION DE LAS SANCIONES PENALES JUVENILES (I CIRCUITO JUDICIAL S.J.)			
Lista Principal	Faltante 1 lista principal			
No.	ID	Nombre	Antecedentes	
1		VILLALOBOS ARAYA DANIEL		JUEZ 2 Ejecucion de la Pena 82.1070

1164	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DE CARTAGO			
Lista Principal	Faltante 3 lista principal			
No.	ID	Nombre	Antecedentes	
2		CORTES CALDERON EDUARDO ANDRES		JUEZ 1 Civil 80.8367
3		CHAVERRI ZAMORA ANDREA JAZMIN		JUEZ 1 Civil 80.5474

1012	JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE			
Lista Principal	Faltante 10 lista principal			
No.	ID	Nombre	Antecedentes	
1		JIMENEZ SOTO XIMENA LUCIA		JUEZ 1 Civil 89.0126
2		ALVARADO VALVERDE LUIS CARLOS		JUEZ 1 Civil 87.0726
3		MONGE HERRERA VIVIAN YADEL		JUEZ 1 Civil 86.9253
4		MELENDEZ HERRERA TATIANA DE LOS ANGEL		JUEZ 1 Civil 85.3488

5		MATA ELIZONDO EDWIN EDUARDO		JUEZ 1 Civil 85.3375
6		ROJAS RODRIGUEZ MARIA EMILIA		JUEZ 1 Civil 82.9649
7		CALVO QUESADA MILEIDY MARIA		JUEZ 1 Civil 79.8292
8		ARAYA RODRIGUEZ EVELYN GABRIELA		JUEZ 1 Civil 78.9678
9		JIMENEZ OVIEDO YAMILA TATIANA		JUEZ 1 Civil 76.6535

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en periodo de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión